



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 6460/2019, por el señor Roberto Manuel MARTÍNEZ SUBIA, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor MARTÍNEZ SUBIA aprobó asignaturas como Alumno Vocacional de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Roberto Manuel MARTÍNEZ SUBIA (Legajo 12954), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas como Alumno Vocacional de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 02/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Alumno Vocacional

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	por	Materias aprobadas en la UNCuyo, Facultad de Ingeniería.
. GEOMETRÍA ANALÍTICA		Resolución N° 178/2009-CD
. GEOLOGÍA GENERAL		(Alumnos Vocacionales).
. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 264 / 19